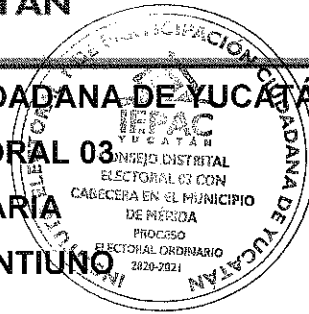


**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 03**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**05 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**



*(Handwritten initials)*

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:09 horas con cinco minutos, del día cinco de abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral 03, ubicado en el predio número 544 de la calle 64 entre las calles 19-A y 19-b del fraccionamiento Gran Santa Fe de esta ciudad, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Distrital Electoral 03, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las diez horas con nueve minutos del día 05 del mes de abril del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

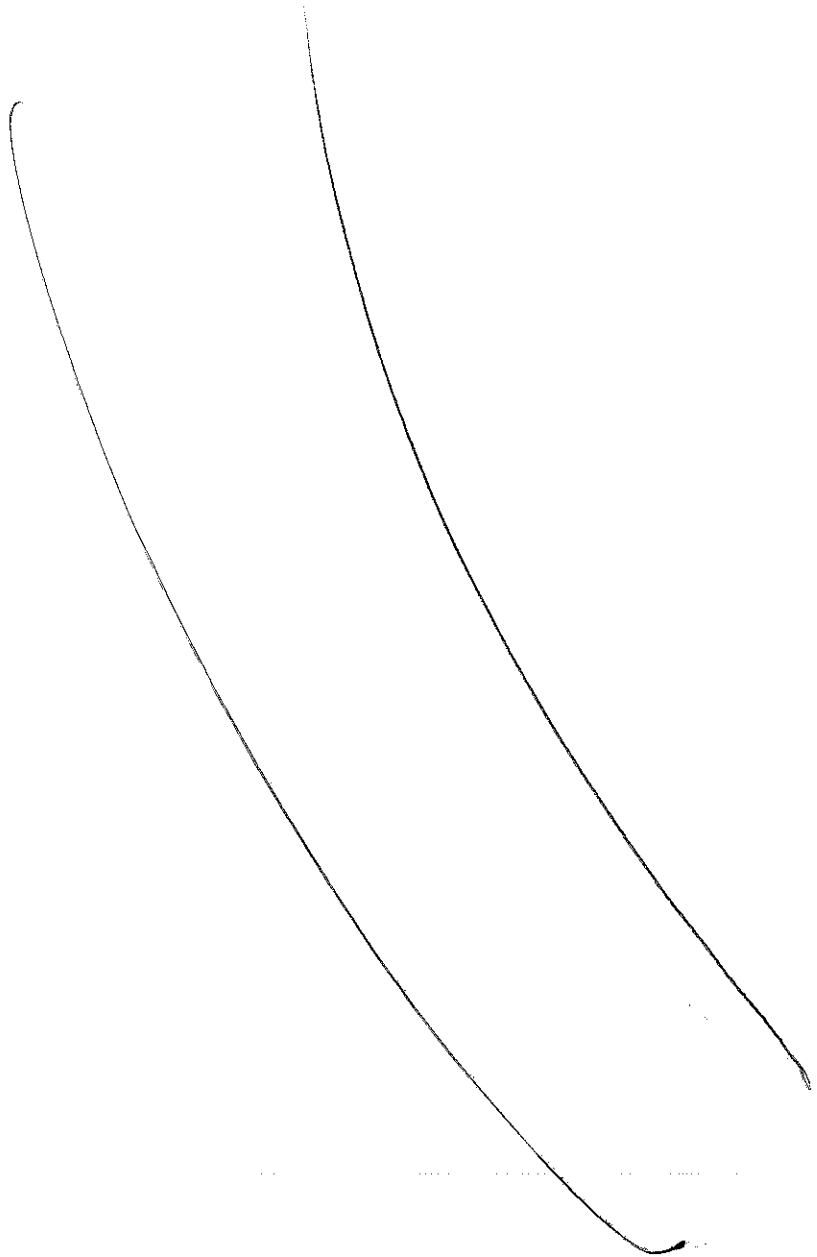
Como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva **C. LAURA DE LA CRUZ AMAYA MARTÍNEZ**, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: -----

Se da la bienvenida a la presencia del Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral del Consejo General. -----

*(Vertical column of handwritten signatures and initials)*

*(Handwritten signatures at the bottom of the page)*

1973





Consejero Electoral C. **JOSÉ RAMÓN ESPAÑA CHÁVEZ**,

Consejero Electoral, C. **ANDRÉS JESÚS SAENZ HOIL**,

Consejera Electoral C. **BLANCA DEL CARMEN CADENA** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidora, Secretaria Ejecutiva C. **LAURA DE LA CRUZ AMAYA MARTÍNEZ** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: -----

**Partido Acción Nacional**, C. **MIGUEL DARIO SOTO HERRERA**, propietario. (PRESENTE)-----

**Partido Revolucionario Institucional**, C. **MARIO ALBERTO ESCAMILLA MEDINA**, propietario. (PRESENTE)-----

**Partido de la Revolución Democrática**, C. **FREDDY ULISES CHAY TUN**, propietario. (AUSENTE)-----

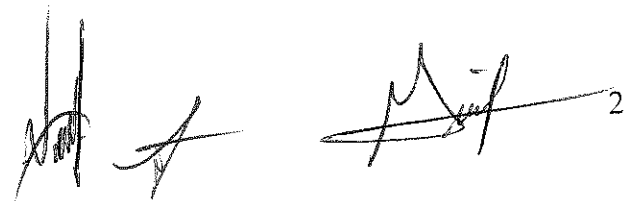
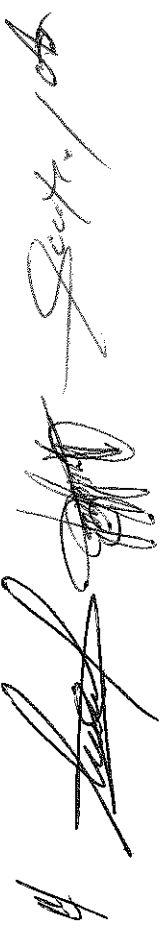
**Partido del Trabajo**, C. **JOSÉ DÍAZ CANDILA**, propietario. (AUSENTE) acreditado ante este consejo el 03 de abril de 2021, cuya acreditación está firmada por el C. Pedro Alejandro Gómez Peraza, representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General. -----

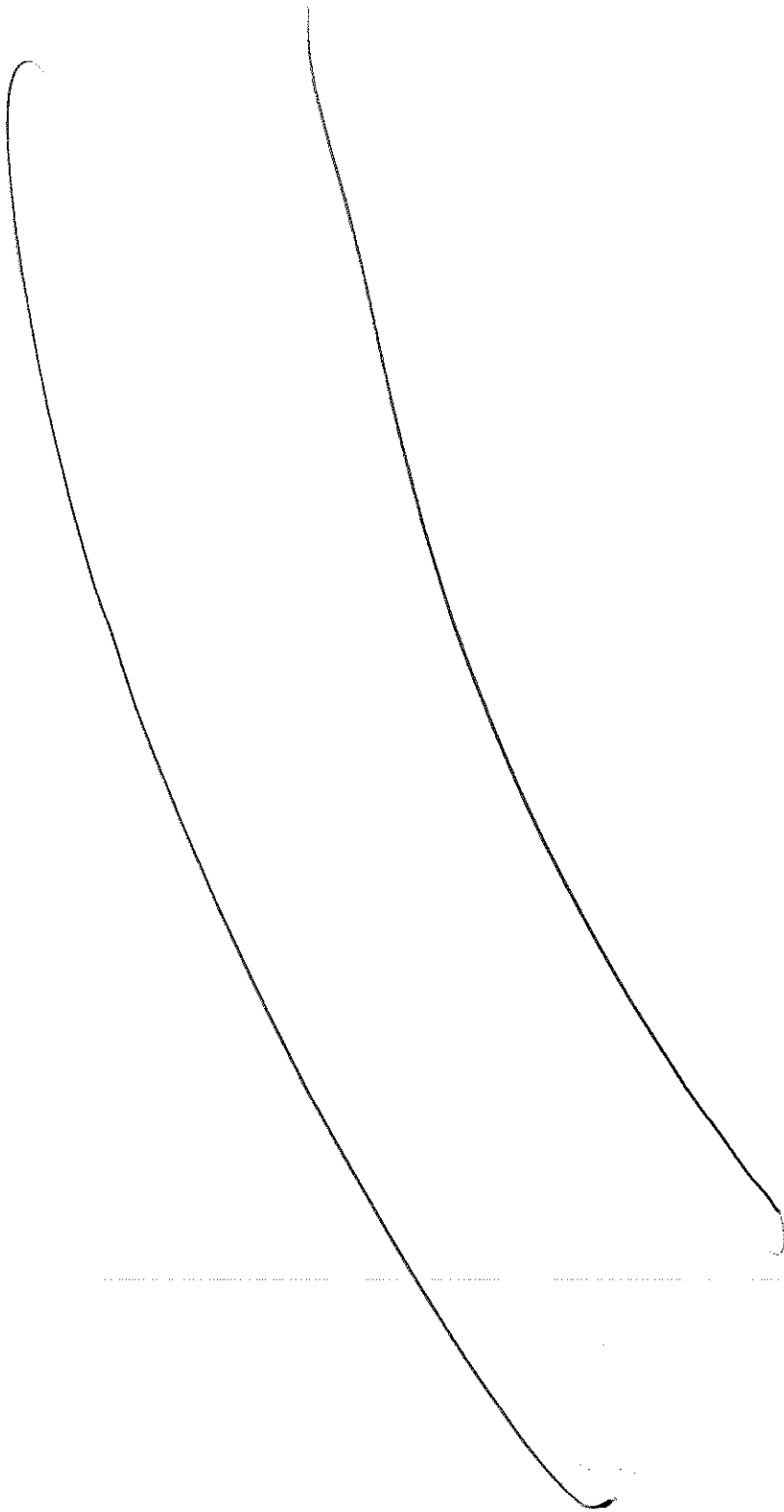
**Partido Verde Ecologista de México**, C. **CARLOS YUSSEF GONZÁLEZ NOVELO**, propietario. (AUSENTE) acreditado ante este consejo el 02 de abril de 2021, cuya acreditación está firmada por el C. Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México. -----

**Movimiento Ciudadano**, C. **JORGE ALBERTO CASTILLO LEÓN**, propietario. (PRESENTE)-----

**Morena**, C. **JORGE LUIS FICHTL GARCÍA**, propietario. (AUSENTE) Acreditado mediante Oficio sin número de fecha 04 de abril de 2021 mediante el cual sustituyen al propietario acreditado anteriormente, nombrando al C. **JORGE LUIS FICHTL GARCÍA** como propietario del 03 Distrito, recibido ante el consejo general el día 04 de abril de 2021. -----

**Nueva Alianza**, C. **JULIA ANABEL DZUL PUERTO**, propietaria. (AUSENTE)-----





**Partido Encuentro Solidario**, C. GILMER RACIEL LIZAMA GONGORA, propietario (PRESENTE). -----

**Redes Sociales Progresistas**, C. ORFFIR ROCÍO MANZANERO LORÍA, suplente, acreditado ante este consejo el 03 de abril de 2021, cuya acreditación está firmada por el Mtro. Miguel Aarón Rito Betancourt, representante Propietario ante el IEPAC del Partido Político Nacional Redes Sociales Progresistas (PRESENTE)-----

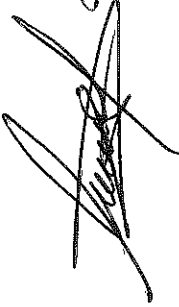
**Fuerza por México**, C. VICTOR MANUEL AGUAYO ALONZO, propietario. (PRESENTE)-----

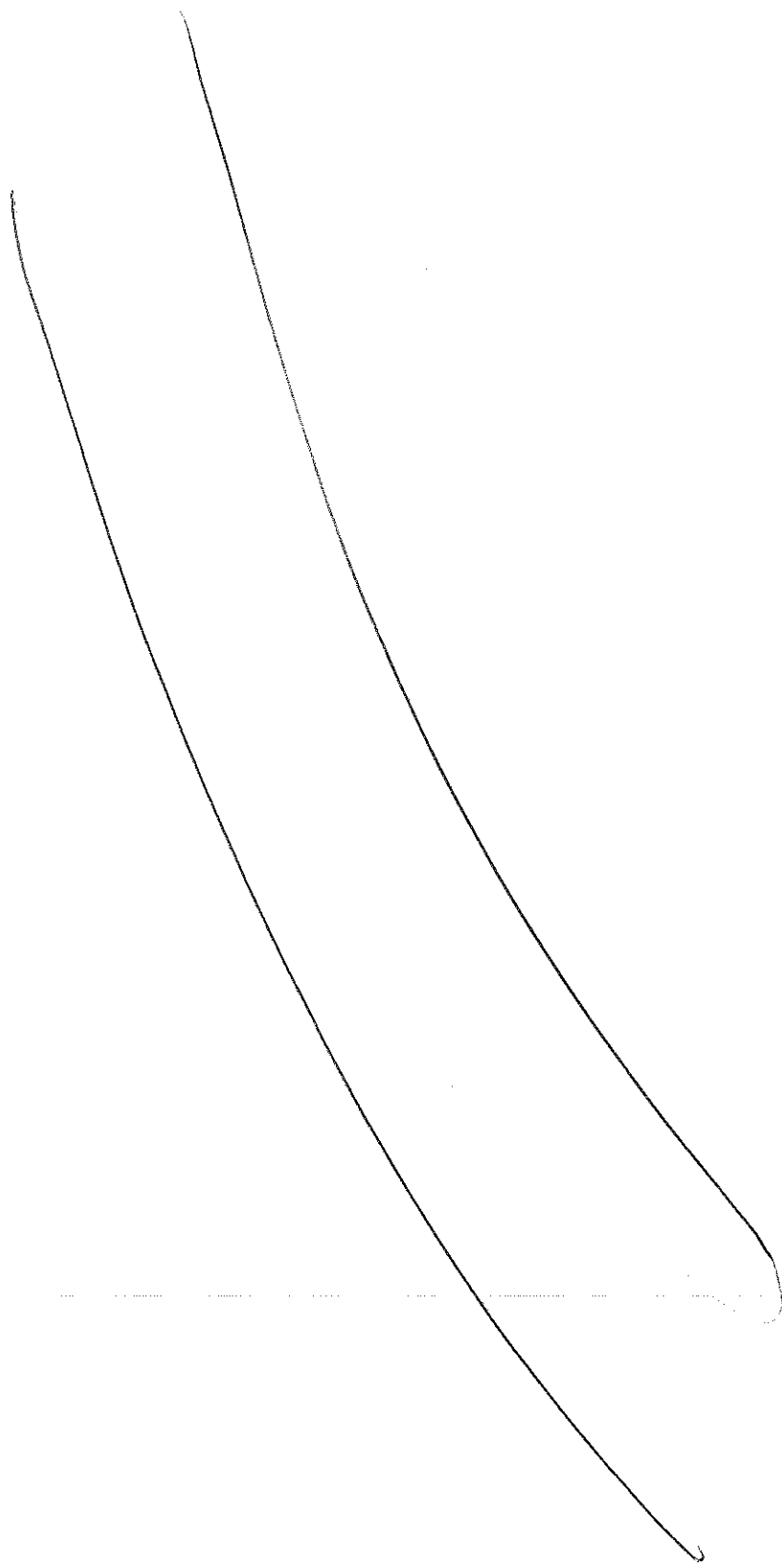
Seguidamente en el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto y del Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y





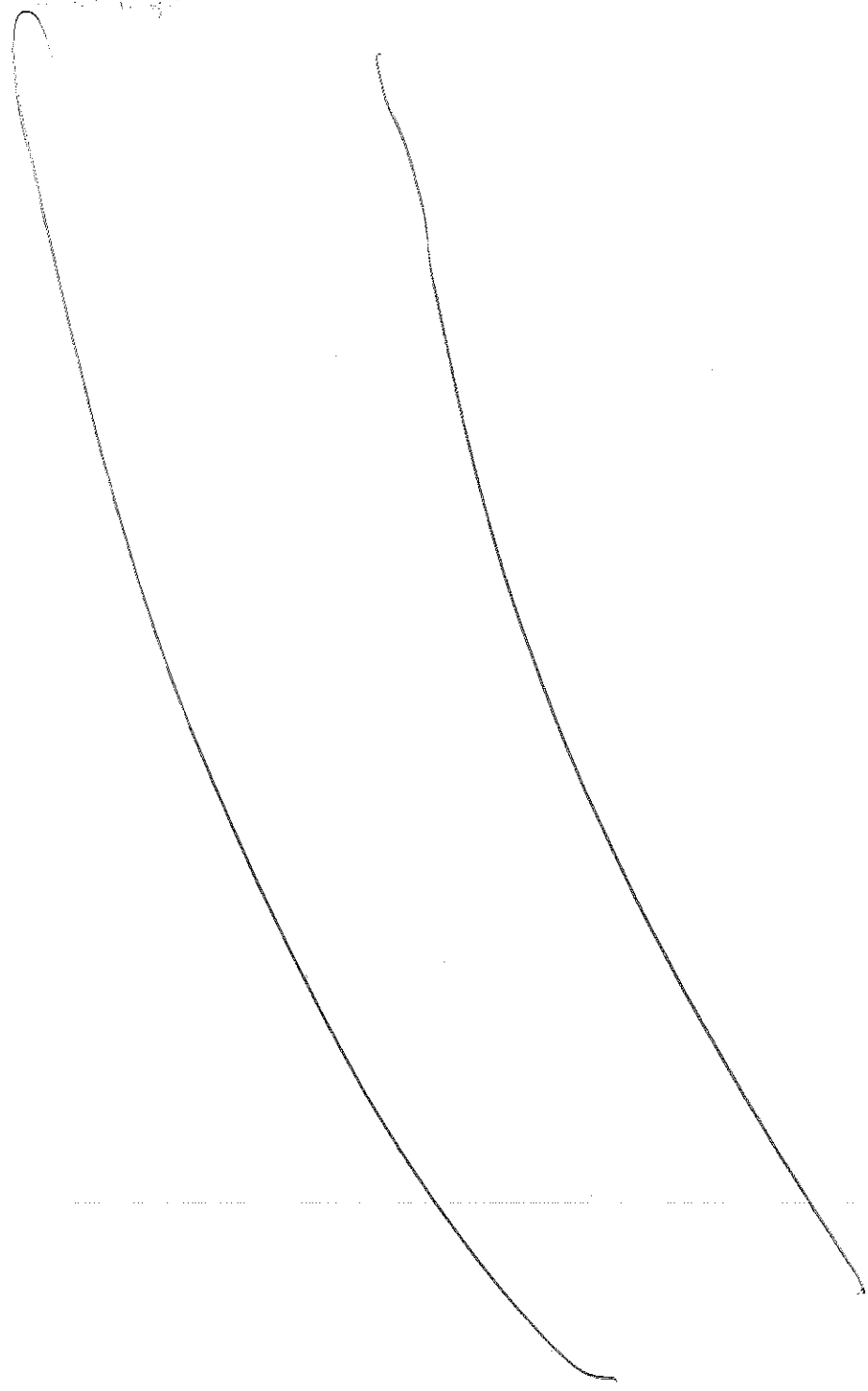
de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -----

ORDEN DEL DIA

- 1.-Lista de asistencia. -----
- 2.-Certificación del quorum legal. -----
- 3.-Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada la sesión. -----
- 4.- Lectura de la orden del día. -----
- 5.- Lectura de la secretaria ejecutiva de los escritos presentados ante este consejo Distrital electoral. -----
- 6.- Aprobación del Acuerdo CD03/004/2021/CONSEJO, por el cual se registra la fórmula de candidatos y candidatas a Diputados Locales por el Partido Redes Sociales Progresistas, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. -----
- 7.- Aprobación del Acuerdo CD03/005/2021/CONSEJO, por el cual se registra la fórmula de candidatos y candidatas a Diputados Locales por el Partido Político Nueva Alianza, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. -----
- 8.- Aprobación en su caso del acuerdo CD03/006/2021/CONSEJO por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el partido político Partido Revolucionario Institucional, en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. -----
- 9.- Aprobación en su caso del acuerdo CD03/007/CONSEJO por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el partido político Partido del Trabajo en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. -----



Handwritten text, possibly a title or header, located at the top left of the page. The text is faint and difficult to read, but appears to consist of several lines of cursive or semi-cursive writing.







10.- Aprobación del acuerdo CD03/008/CONSEJO por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el Partido político Partido de la Revolución Democrática, en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. -----

11.- Aprobación del acuerdo CD03/009/CONSEJO por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el Partido político Fuerza por México, en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. -----

12.- Aprobación del acuerdo CD03/010/CONSEJO por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el Partido político Partido Encuentro Solidario, en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. -----

13.- Aprobación del acuerdo CD03/011/CONSEJO por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el Partido político MORENA, en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. -----

14.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión. -----

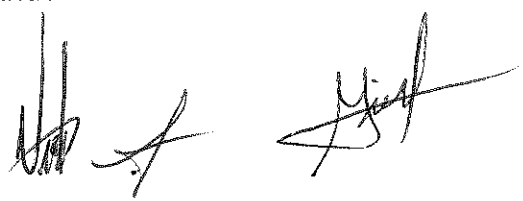
15.- Lectura y aprobación del acta de la sesión. -----

16.- Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día. -----

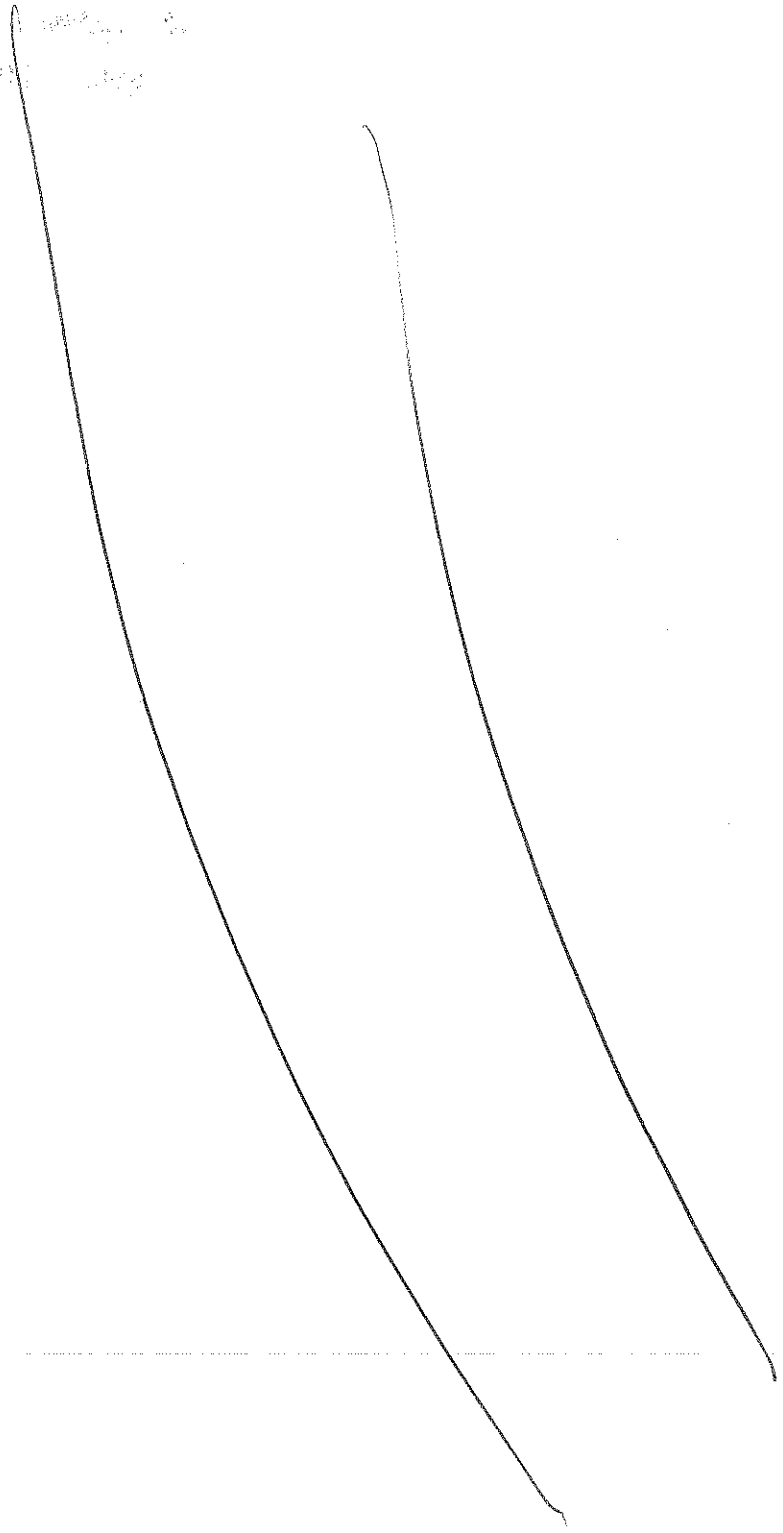
17.- Clausura de la sesión. -----

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación: -----

a) Oficio sin número de fecha 31 de marzo de 2021, suscrito por el C. Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual sustituye al anterior Propietario y suplente acreditados, nombrando a CARLOS YUSSEF GONZALEZ



Handwritten notes at the top left of the page, including the number '20' and some illegible scribbles.





NOVELO y JESÚS ANDRÉS SALAS QUINTAL, como propietario y suplente respectivamente, recibido ante el Consejo General el 02 de abril de 2021. -----

b) Oficio número RSP/RGC/087/2021 suscrito por el Mtro. Miguel Aarón Rito Betancourt, representante propietario ante el IEPAC del Partido Político Nacional REDES SOCIALES PROGRESISTAS, el cual informa de la sustitución de los anteriormente acreditados, por lo que sustituye por el C. JULIO CESAR COBOS ESCUDERO y el C. ORFFIR ROCÍO MANZANERO LORÍA, nombrados propietario y suplente respectivamente, recibido ante el Consejo General el 03 de abril de 2021.

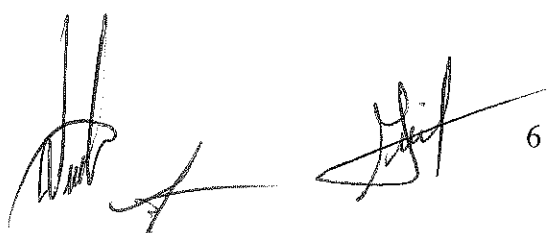
c) Oficio número PT-YUC/0020/03/2021, suscrito por el C. PEDRO ALEJANDRO GÓMEZ PERAZA, representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General en el cual sustituye a los anteriormente acreditados nombrando al C. JOSÉ DÍAZ CANDILA y la C. MARITZA CONCEPCIÓN MÉNDEZ SANSORES, nombrándolos como propietario y suplente respectivamente, recibido ante el Consejo General el 03 de abril de 2021. -----

d) Oficio sin número de fecha 02 de abril de 2021 mediante el cual justifican las faltas, signado por el Lic. ADOLFO CALDERÓN SABIDO, representante propietario del Partido Político Nacional Fuerza por México. -----

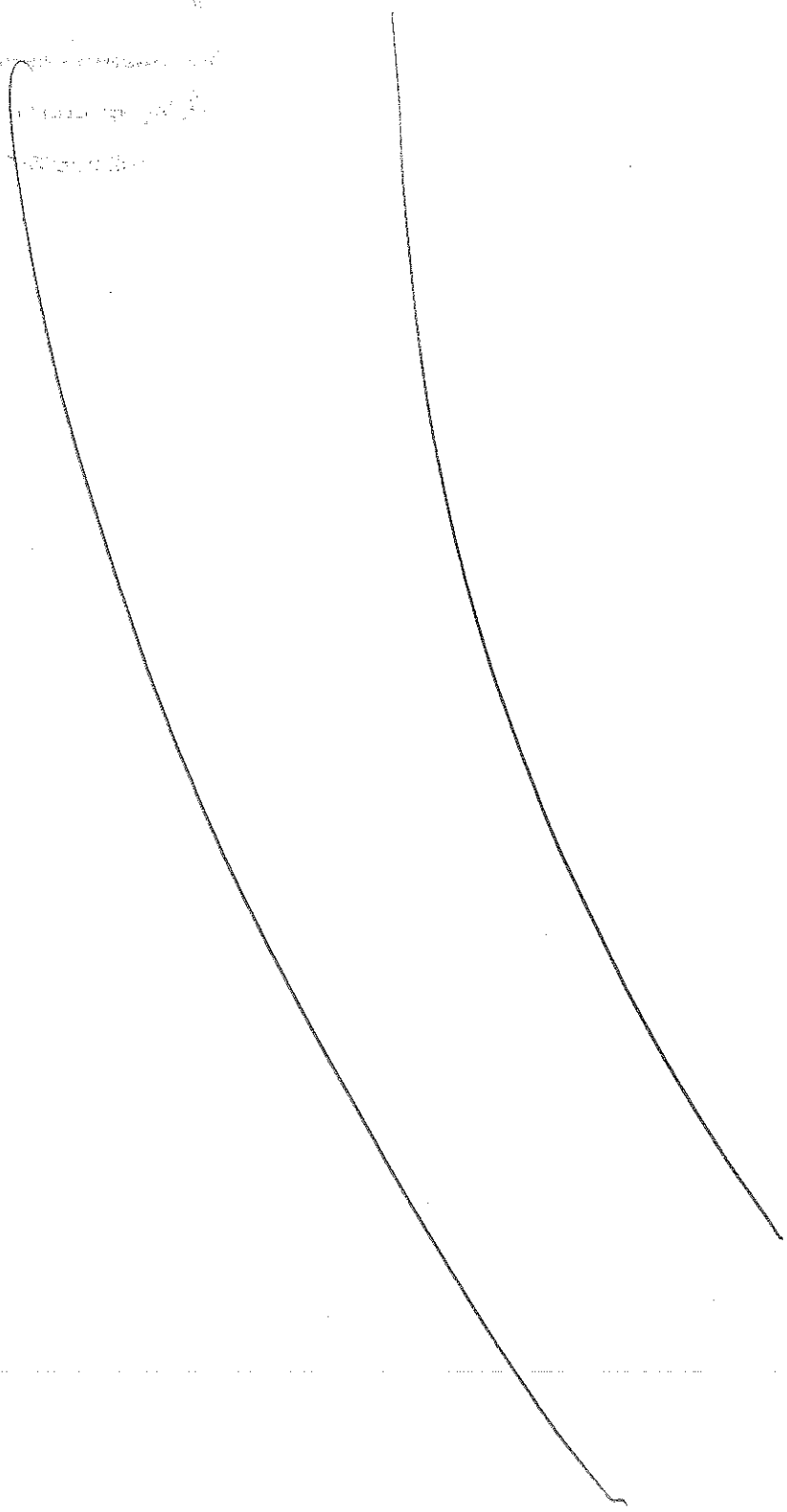
e) Oficio sin número de fecha 02 de abril de 2021 mediante el cual justifican las faltas, signado por el C. HERNAN ALEJANDRO HERNANDES RODRIGUEZ, representante propietario del Partido Encuentro Solidario.

f) Oficio sin número con fecha 03 de abril de 2021, signado por el C. JORGE LUIS FICHTL GARCÍA, representante suplente ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Partido MORENA, mediante el cual subsana las observaciones del oficio 006/2021 de fecha 01 de abril de 2021, recibido ante el consejo distrital 03 el 03 de abril de 2021. -----

g) Oficio sin número de fecha 04 de abril de 2021 mediante el cual sustituyen al propietario acreditado anteriormente, nombrando al C. JORGE LUIS FICHTL GARCÍA como propietario del 03 Distrito, recibido ante el consejo general el día 04 de abril de 2021. -----



Handwritten text, possibly a title or header, located in the upper left corner of the page. The text is faint and difficult to read.



A short horizontal line segment located on the right side of the page.

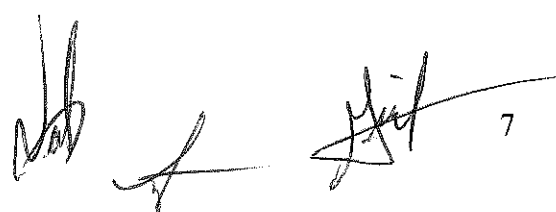
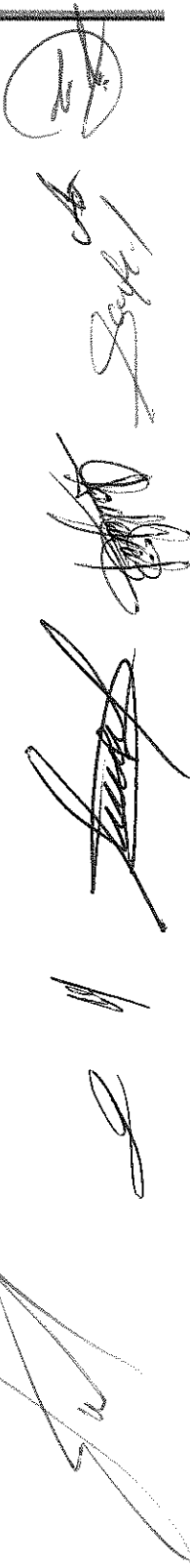
A long horizontal line segment located near the bottom of the page, spanning most of the width.



h) Oficio sin número de fecha 04 de abril de 2021 mediante el cual justifican las faltas, signado por el C. MARIO JIMENEZ NAVARRO, representante propietario del Partido Político REDES SOCIALES PROGRESISTAS.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número seis** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación del acuerdo CD03/004/2021/CONSEJO por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos a Diputados Locales por el partido político REDES SOCIALES PROGRESISTAS, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. -----

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el Partido Político REDES SOCIALES PROGRESISTAS, y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número CD03/004/2021/CONSEJO, seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto del acuerdo números CD03/004/2021/CONSEJO, por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos a Diputados Locales por el partido político REDES SOCIALES PROGRESISTAS, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho

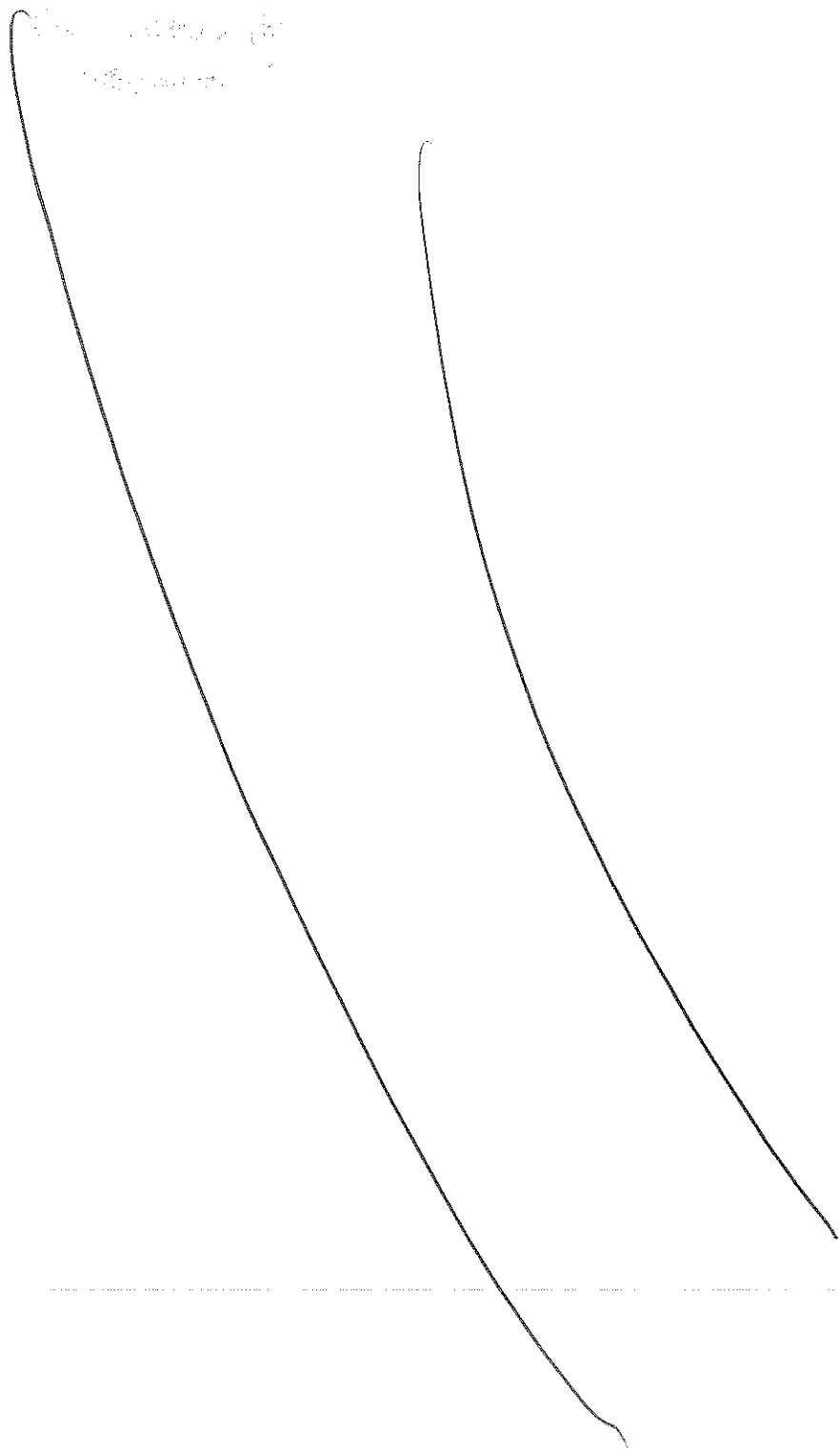


1938

1938

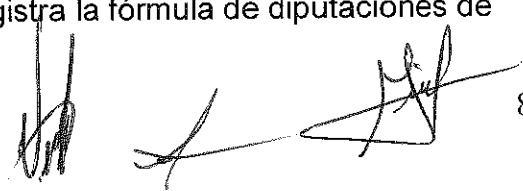
1938

1938

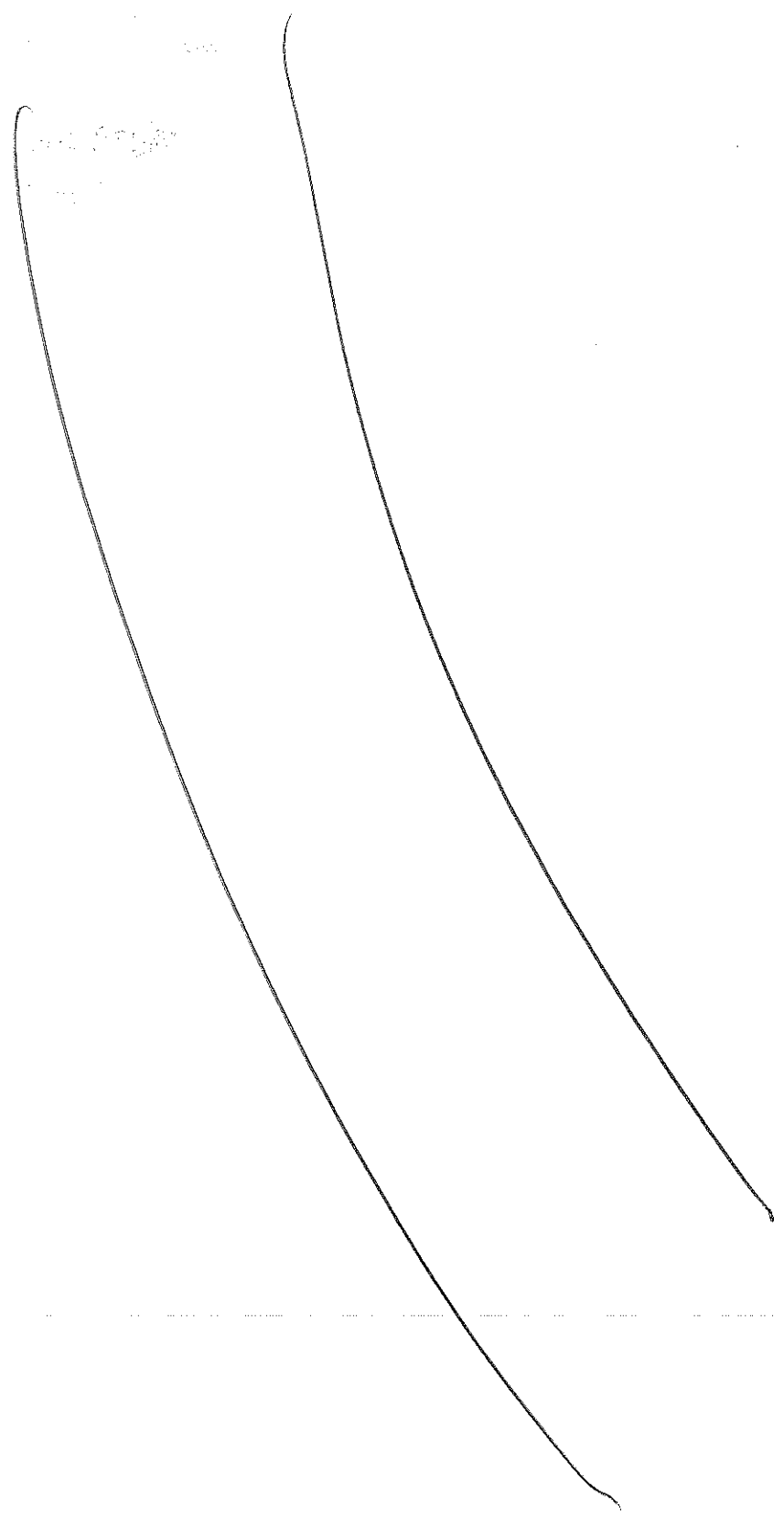




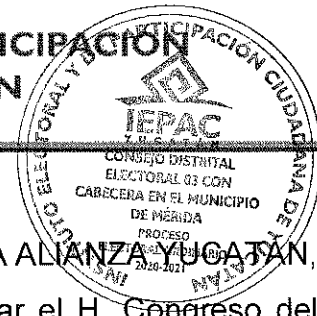
proyecto de acuerdo, levantarán la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el acuerdo número CD03/004/2021/CONSEJO, por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos por el principio de mayoría relativa del Partido Político REDES SOCIALES PROGRESISTAS había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----  
Siendo las diez horas con veinticinco minutos se integra al consejo distrital 03 el C. JORGE LUIS FICHTL GARCÍA, propietario del Partido Político MORENA. -----  
Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número siete** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación del acuerdo CD03/005/2021 por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatas a Diputadas Locales por el partido político NUEVA ALIANZA YUCATÁN, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, -----  
Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el Partido Político NUEVA ALIANZA YUCATÁN y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número CD03/005/2021/CONSEJO, seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto del acuerdo números CD03/005/2021/CONSEJO, por el cual se registra la fórmula de diputaciones de



Handwritten notes or scribbles at the top left of the page.



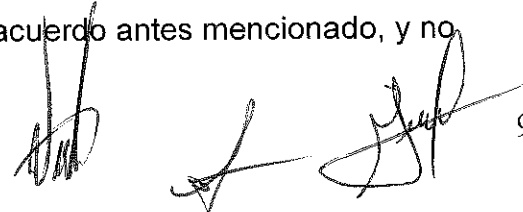




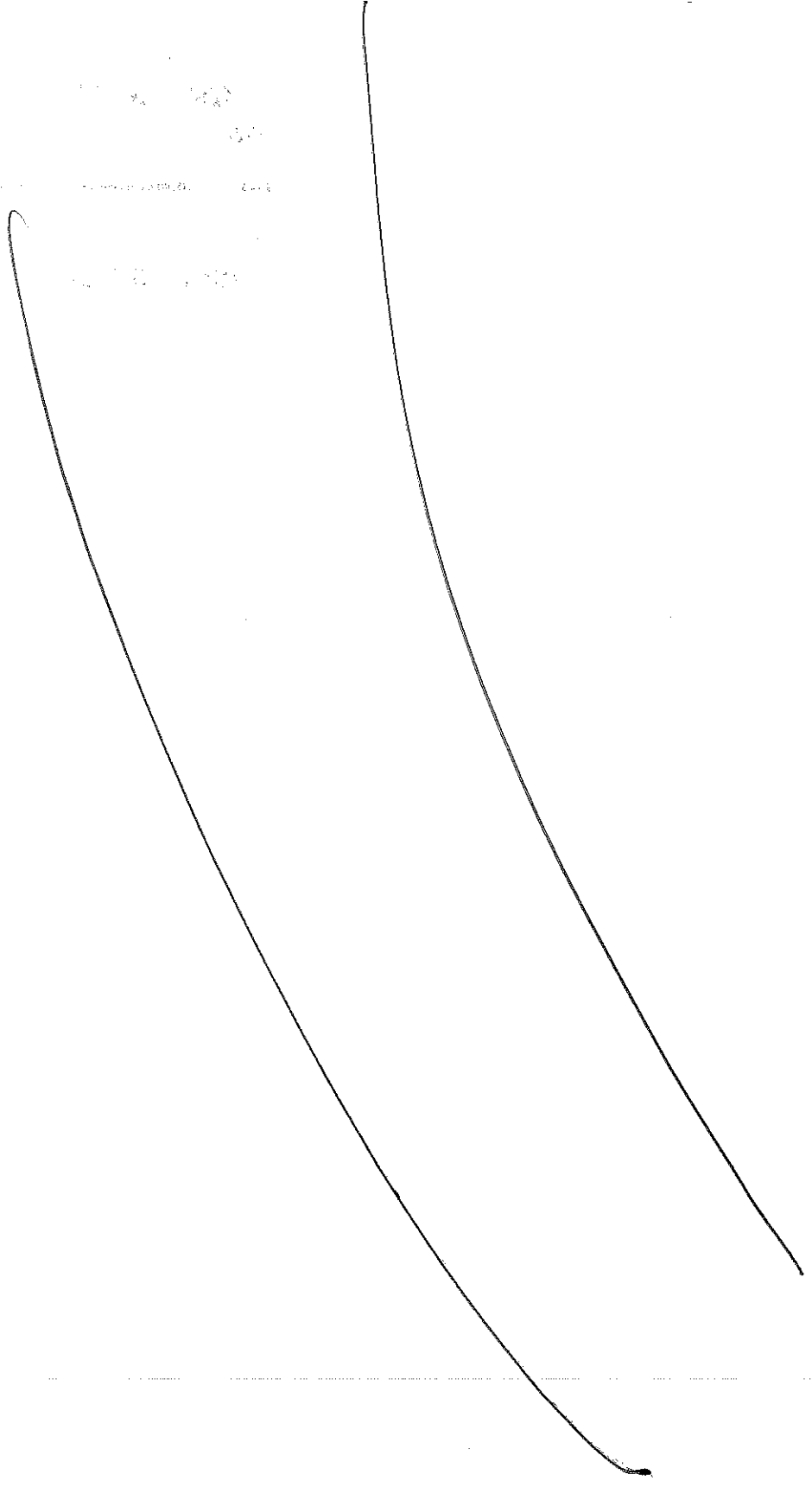
candidatas a Diputadas Locales por el partido político NUEVA ALIANZA YUCATÁN, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantarán la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el acuerdo número CD03/005/2021/CONSEJO, por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatas a Diputadas Locales por el partido político NUEVA ALIANZA YUCATÁN, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número ocho** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación del acuerdo CD03/006/2021/CONSEJO por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos a Diputados Locales por el partido político PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el Partido Político PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número CD03/006/2021/CONSEJO, seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no



Faint, illegible text or markings at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

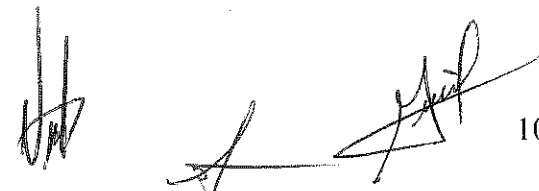


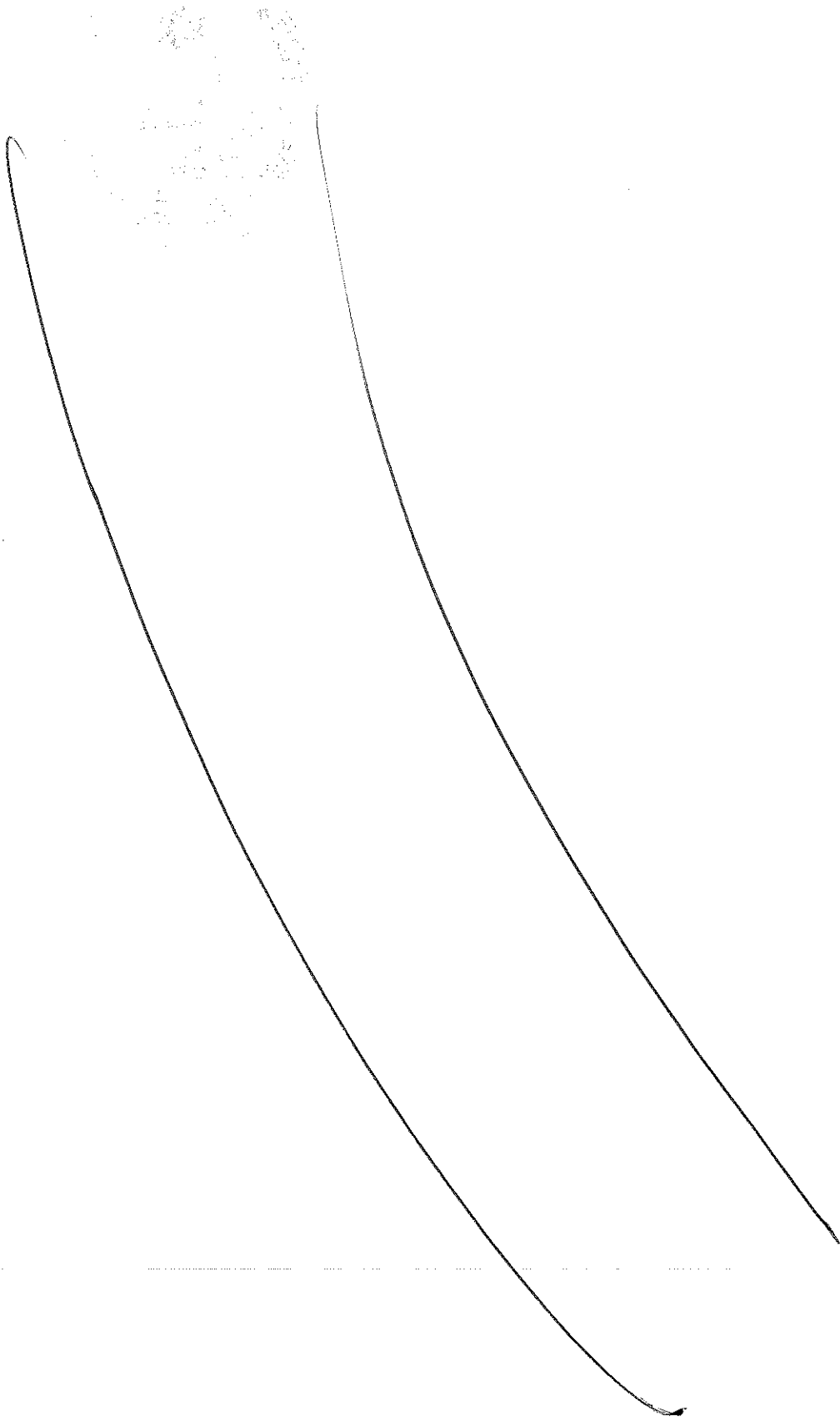


habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto del acuerdo números CD03/006/2021/CONSEJO, por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos a Diputados Locales por el partido político PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el acuerdo número CD03/006/2021/CONSEJO, por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos a Diputados Locales por el partido político PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número nueve** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación del acuerdo CD03/007/2021/CONSEJO por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatas a Diputadas Locales por el partido político PARTIDO DEL TRABAJO, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. -----

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el Partido Político PARTIDO DEL TRABAJO, y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de

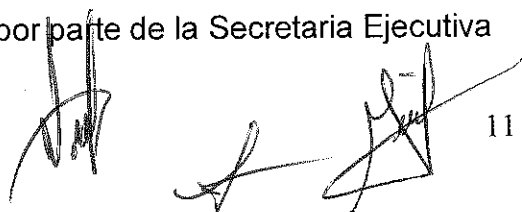


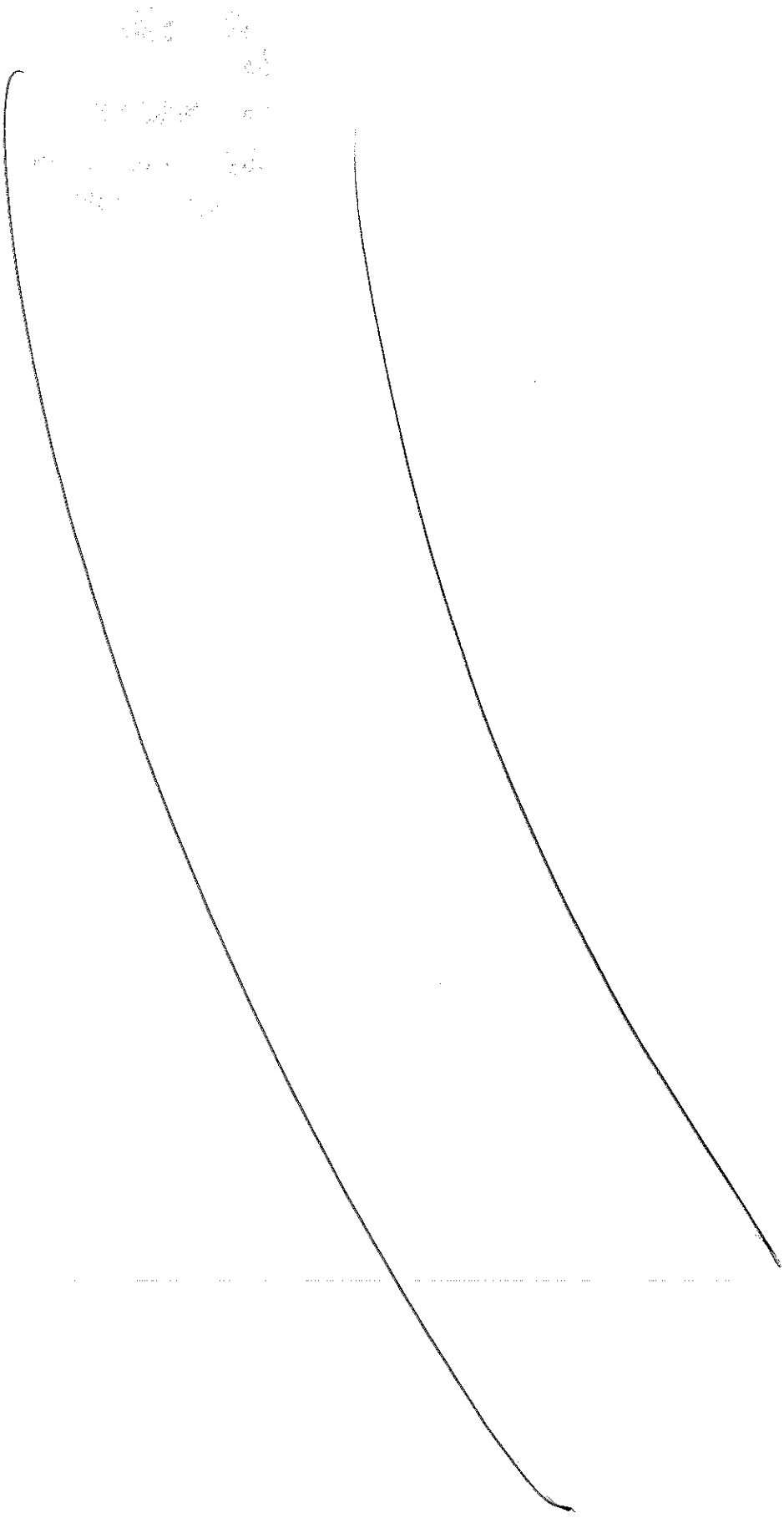




Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número CD03/007/2021/CONSEJO, seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto del acuerdo números CD03/007/2021/CONSEJO, por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatas a Diputadas Locales por el partido político PARTIDO DEL TRABAJO, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el acuerdo número CD03/007/2021/CONSEJO, por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatas a Diputadas Locales por el partido político PARTIDO DEL TRABAJO, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----  
Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número diez** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación del acuerdo CD03/008/2021/CONSEJO por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos a Diputados Locales por el partido político PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva

10/11  
do  
Secretario  
11

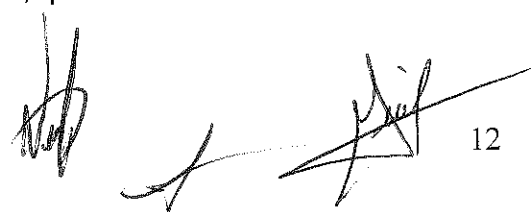






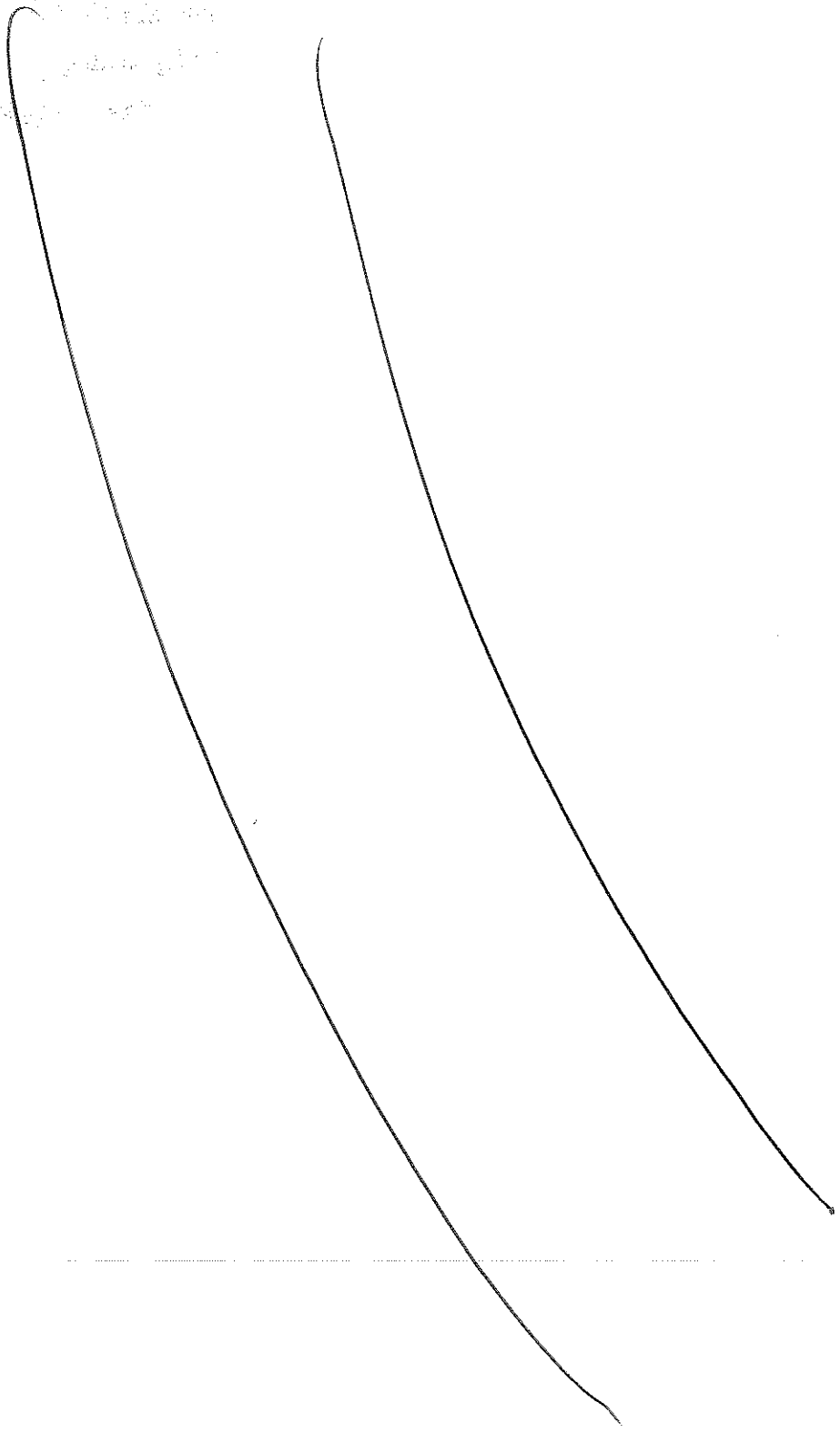
de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el Partido Político PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número CD03/008/2021/CONSEJO, seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto del acuerdo números CD03/008/2021/CONSEJO, por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos a Diputados Locales por el partido político PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el acuerdo número CD03/008/2021/CONSEJO, por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos a Diputados Locales por el partido político PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número once de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó



Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text below the title, possibly a subtitle or introductory notes.

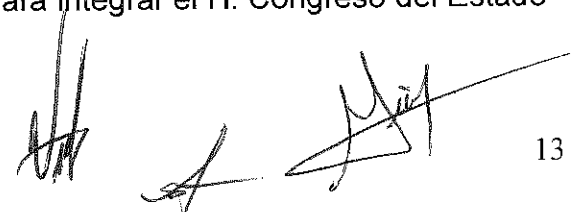




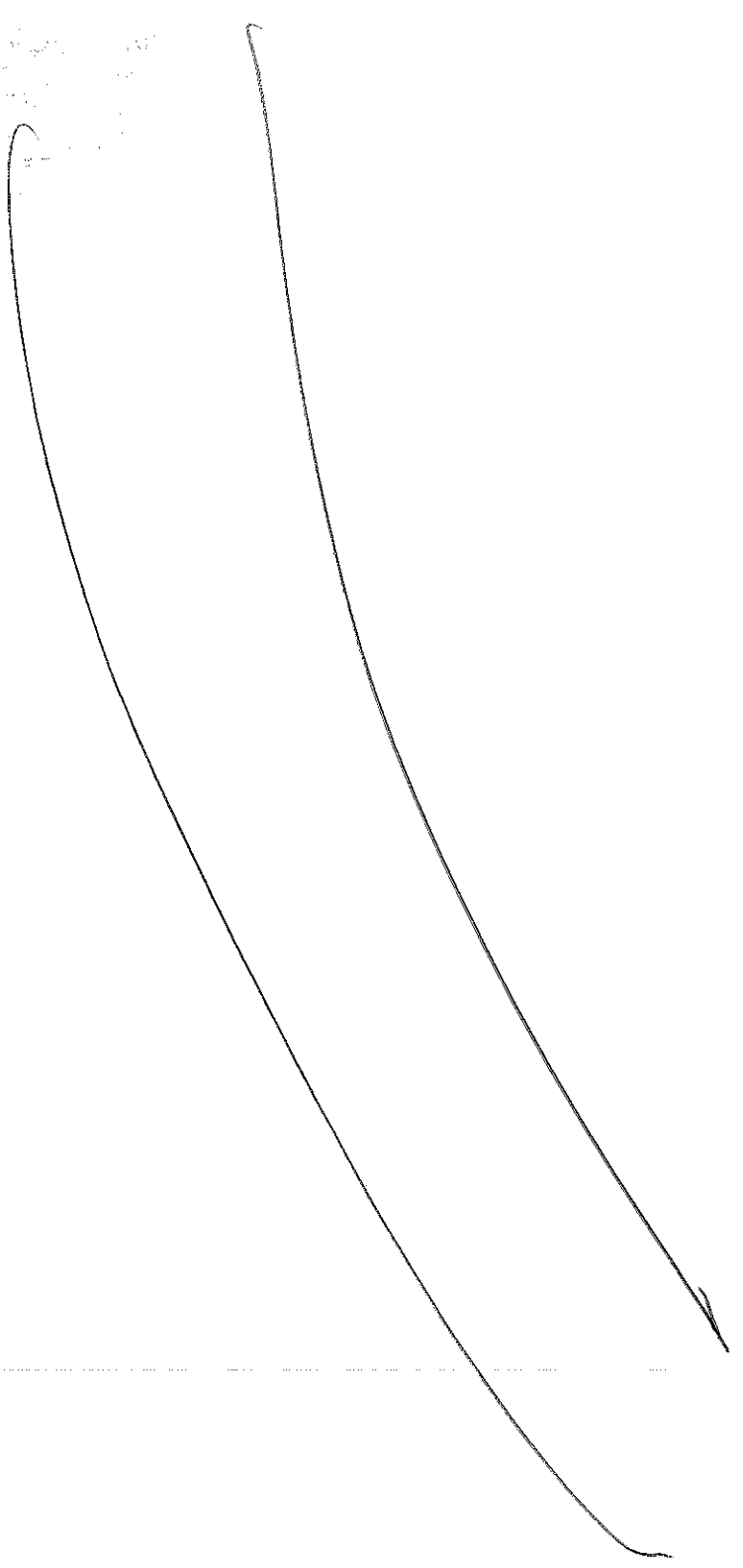


que consistía en la Aprobación del acuerdo CD03/009/2021/CONSEJO por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatas a Diputadas Locales por el partido político FUERZA POR MÉXICO, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. -----

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el Partido Político FUERZA POR MÉXICO, y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número CD03/009/2021/CONSEJO, seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto del acuerdo números CD03/009/2021/CONSEJO, por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatas a Diputadas Locales por el partido político FUERZA POR MÉXICO, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el acuerdo número CD03/009/2021/CONSEJO, por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatas a Diputadas Locales por el partido político FUERZA POR MÉXICO, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado



Handwritten scribbles and faint markings at the top left of the page.

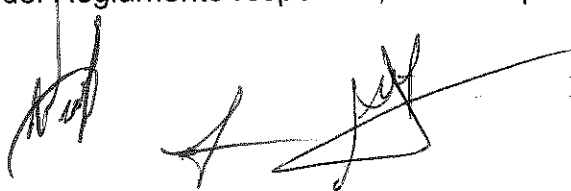




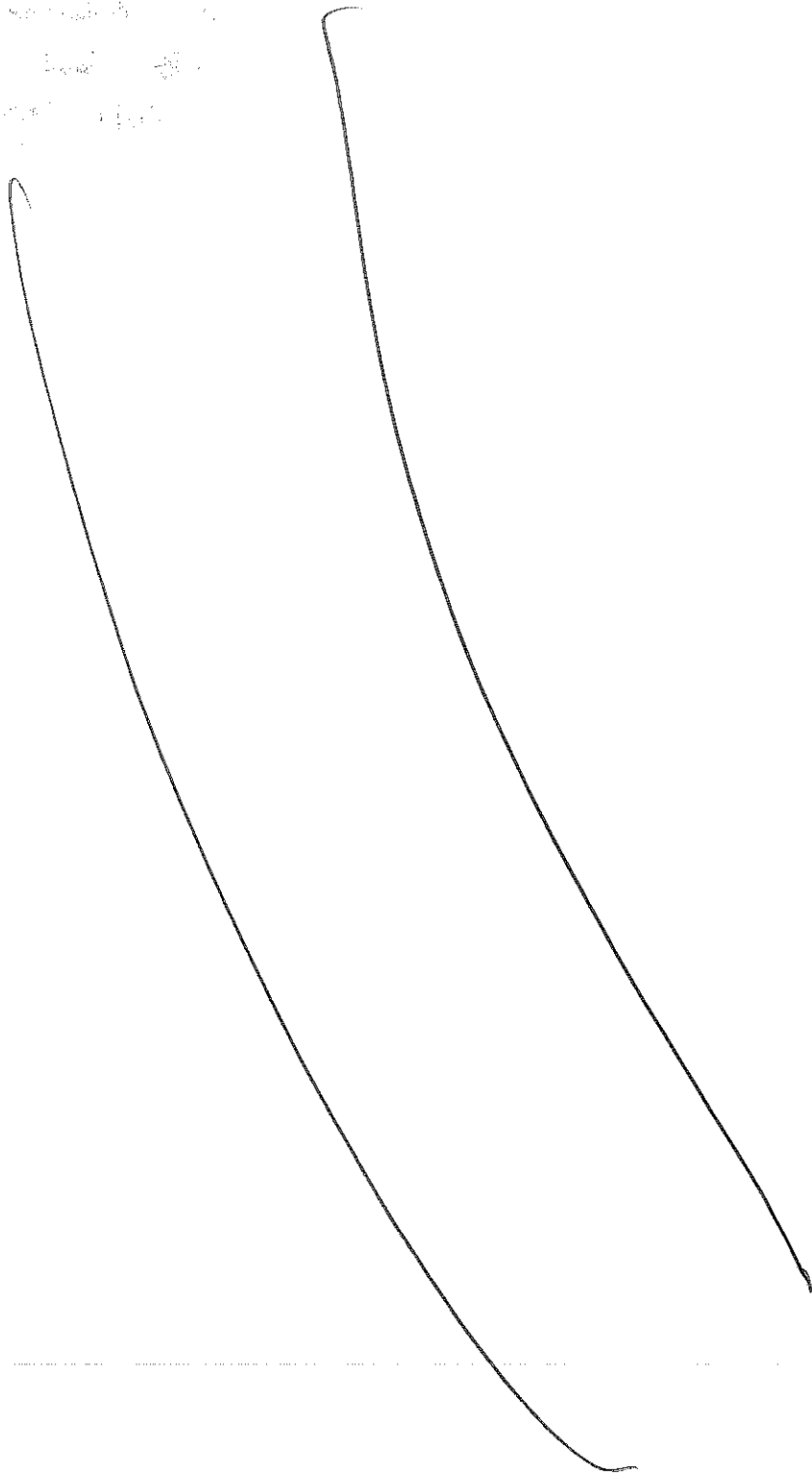
de Yucatán, había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número doce** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación del acuerdo CD03/010/2021/CONSEJO por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos a Diputados Locales por el partido político PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. -----

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el Partido Político PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número CD03/010/2021/CONSEJO, seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto del acuerdo números CD03/010/2021/CONSEJO, por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos a Diputados Locales por el partido político PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el



Handwritten text, possibly a list or notes, located in the upper left corner of the page. The text is faint and difficult to read.

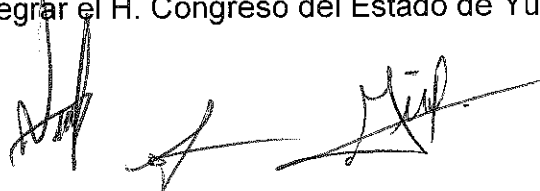




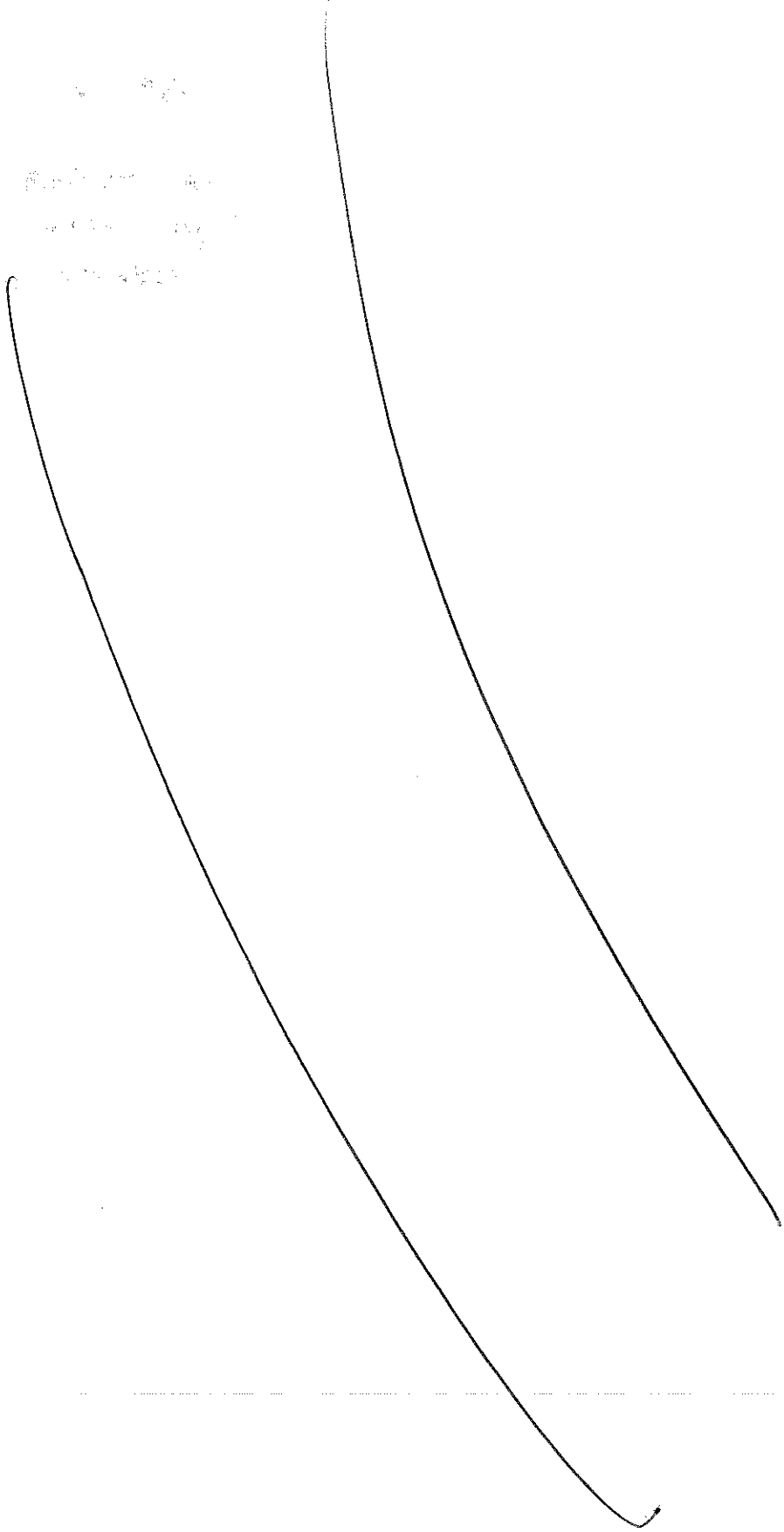
acuerdo número CD03/010/2021/CONSEJO, por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatas a Diputados Locales por el partido político PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número trece de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación del acuerdo CD03/011/2021/CONSEJO por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatas a Diputadas Locales por el partido político MORENA, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. -----

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el Partido Político MORENA, y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número CD03/011/2021/CONSEJO, seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto del acuerdo números CD03/011/2021/CONSEJO, por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatas a Diputadas Locales por el partido político MORENA, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán,



Handwritten text, possibly a title or header, located in the upper left corner of the page. The text is faint and difficult to read.

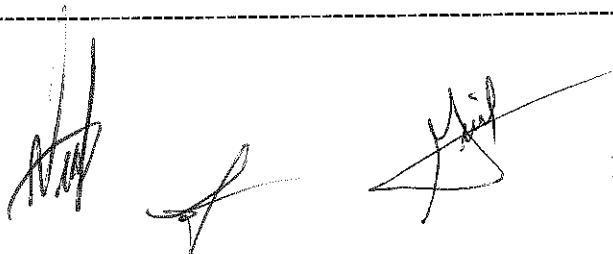




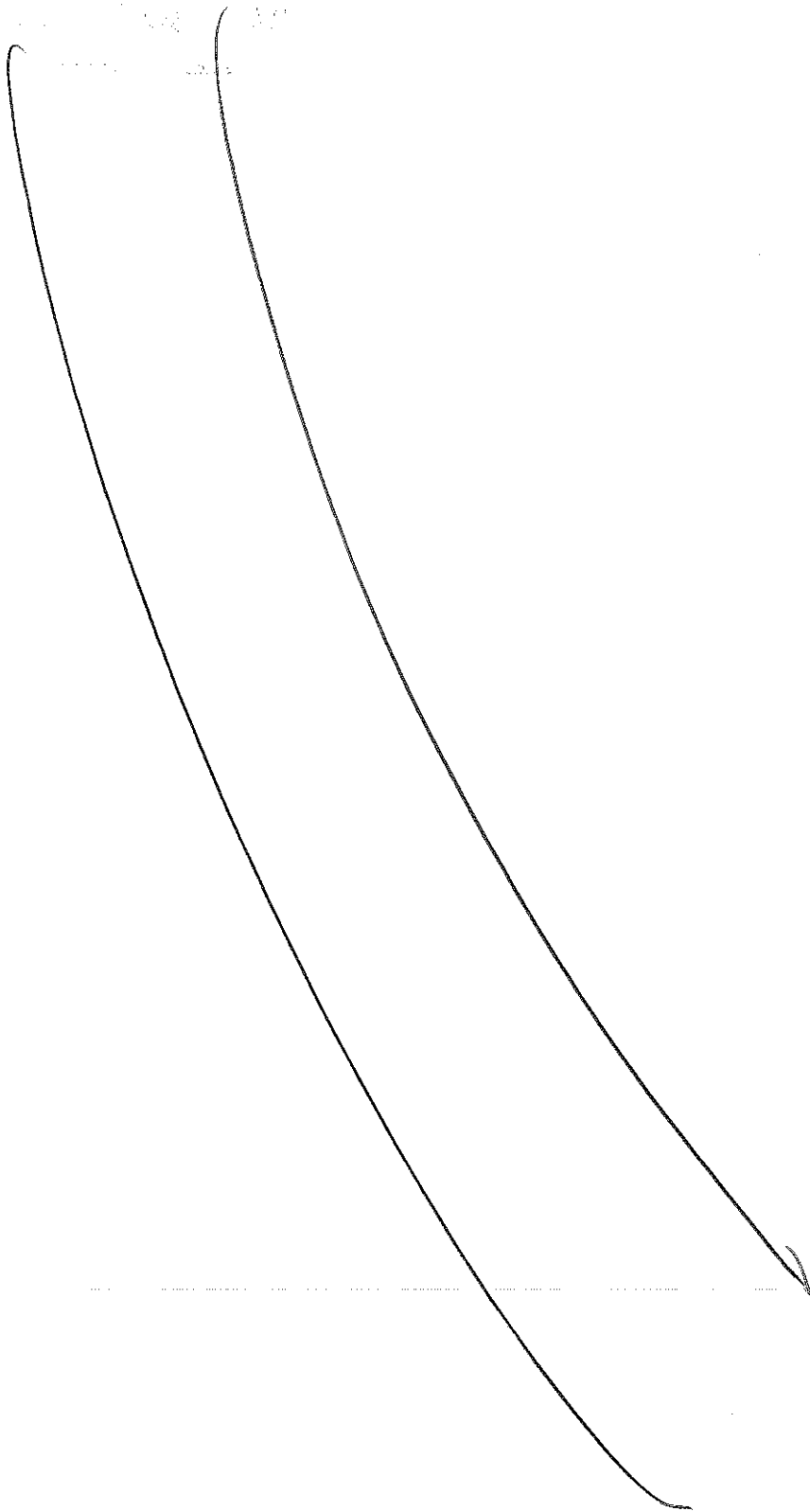
por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Distritales que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levanten la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el acuerdo número CD03/011/2021/CONSEJO, por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatas a Diputadas Locales por el partido político MORENA, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicita a la secretaria ejecutiva continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al **punto número catorce** que consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **50** minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de **50** minutos, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levanten la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Siendo las **10** horas con **48** minutos y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Distrital Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión. -----



100 100  
100 100







A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el base de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: -----

Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: -----

Consejero Electoral C. **JOSÉ RAMÓN ESPAÑA CHÁVEZ**, -----

Consejero Electoral, C. **ANDRÉS JESÚS SAENZ HOIL**, -----

Consejera Electoral C. **BLANCA DEL CARMEN CADENA** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidora, Secretaria Ejecutiva C. **LAURA DE LA CRUZ AMAYA MARTÍNEZ** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: -----

**Partido Acción Nacional**, C. MIGUEL DARIO SOTO HERRERA, propietario. -----

**Partido Revolucionario Institucional**, C. MARIO ALBERTO ESCAMILLA MEDINA, propietario. -----

**Movimiento Ciudadano**, C. JORGE ALBERTO CASTILLO LEÓN, propietario. -----

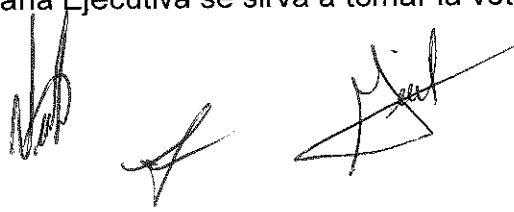
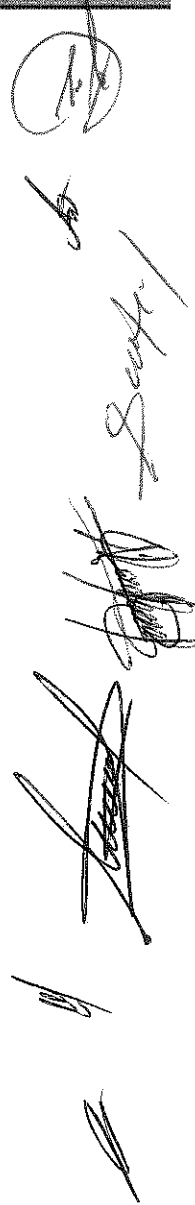
**Morena**, C. JORGE LUIS FICHTL GARCÍA, propietario. -----

**Partido Encuentro Solidario**, C. GILMER RACIEL LIZAMA GONGORA, propietario. -----

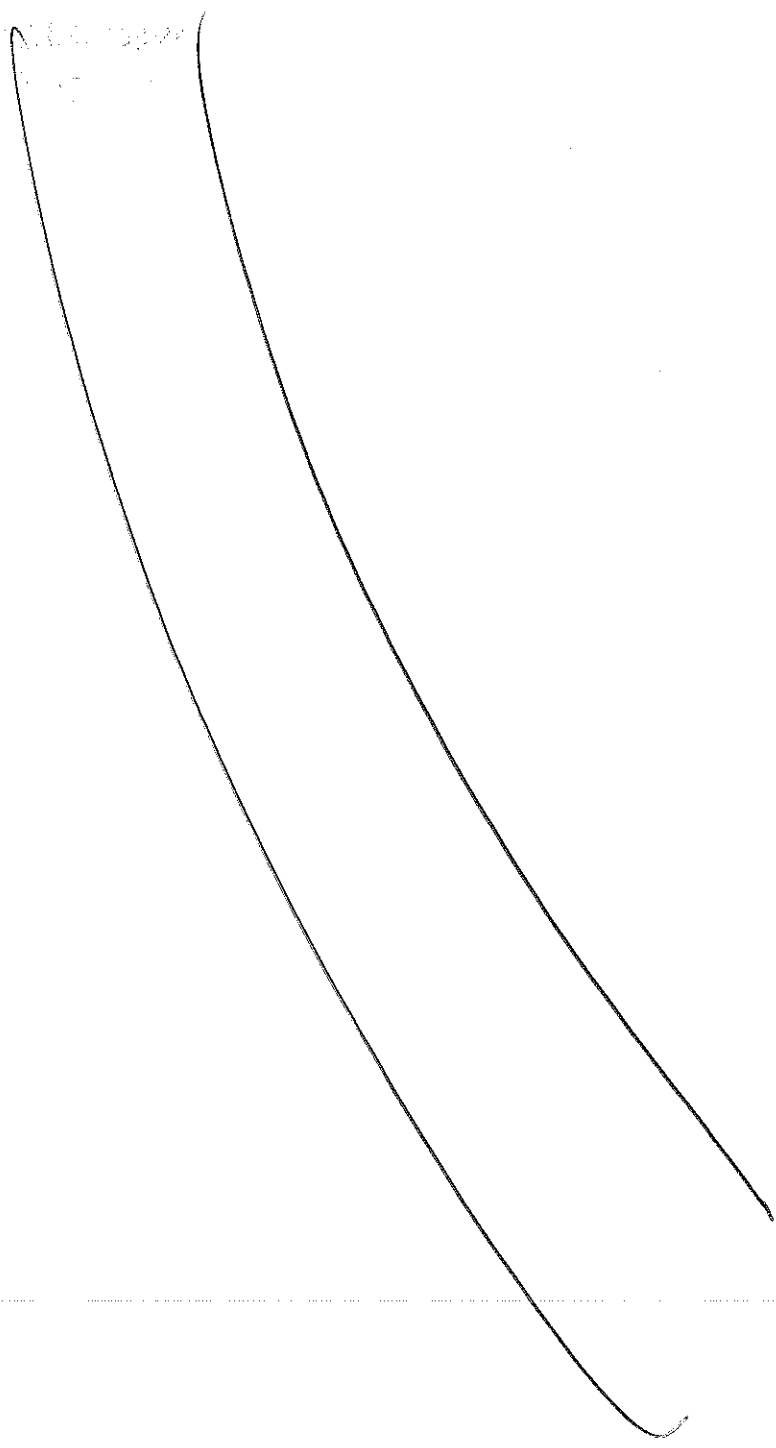
**Redes Sociales Progresistas**, C. ORFFIR ROCÍO MANZANERO LORÍA, suplente.

**Fuerza por México**, C. VICTOR MANUEL AGUAYO ALONZO, propietario. -----

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **quince**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán solicitó a la Secretaria Ejecutiva se someta a votación la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, sometió a tomar la votación de los integrantes de este consejo, siendo esto aprobado por unanimidad de 3 votos a favor; el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación



1000  
1000  
1000  
1000  
1000



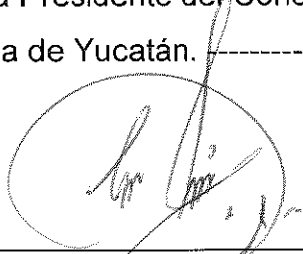


con respecto de la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, la Secretaria Ejecutiva procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano; acto seguido, la Secretaria Ejecutiva **C. LAURA DE LA CRUZ AMAYA MARTÍNEZ**, informó que el Acta de Sesión fue aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor. -----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del **punto número dieciseis** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del **punto número diecisiete** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la presente **Sesión Extraordinaria** del día 05 de abril del año 2021, siendo las **11 horas con 38 minutos**. -----

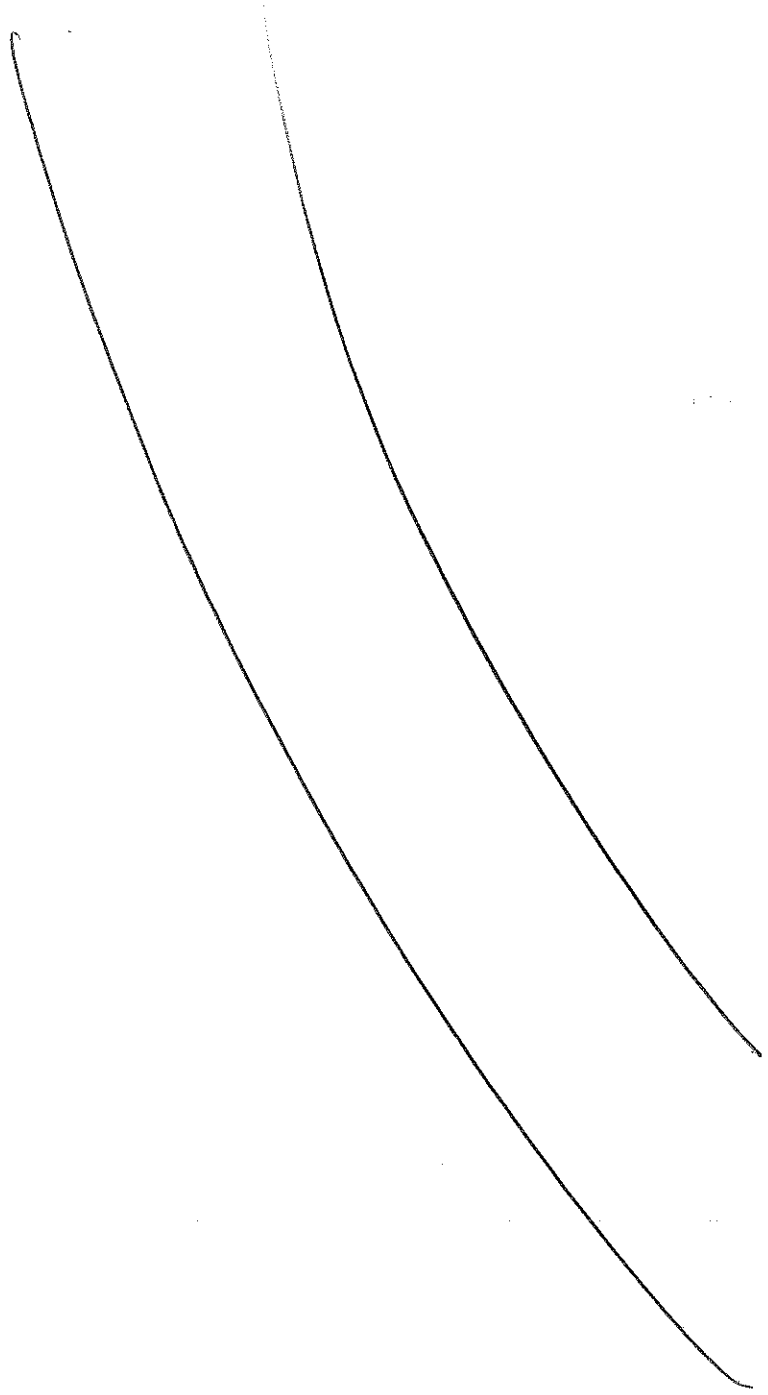
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----



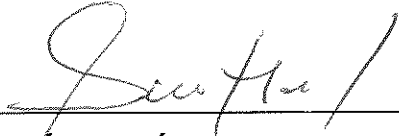
**C. JOSÉ RAMÓN ESPAÑA CHÁVEZ**  
CONSEJERO PRESIDENTE.



**C. LAURA DE LA CRUZ AMAYA  
MARTÍNEZ**  
SECRETARIA EJECUTIVA.



1



**C. ANDRÉS JESÚS SAENZ HOIL**  
CONSEJERO ELECTORAL



**C. BLANCA DEL CARMEN CADENA**  
CONSEJERA ELECTORAL



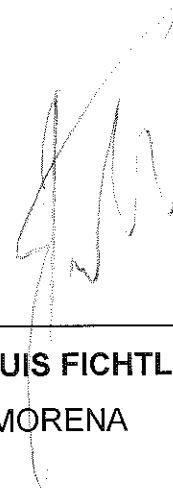
**C. MIGUEL DARIO SOTO HERRERA**  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



**C. MARIO ALBERTO ESCAMILLA  
MEDINA**  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL

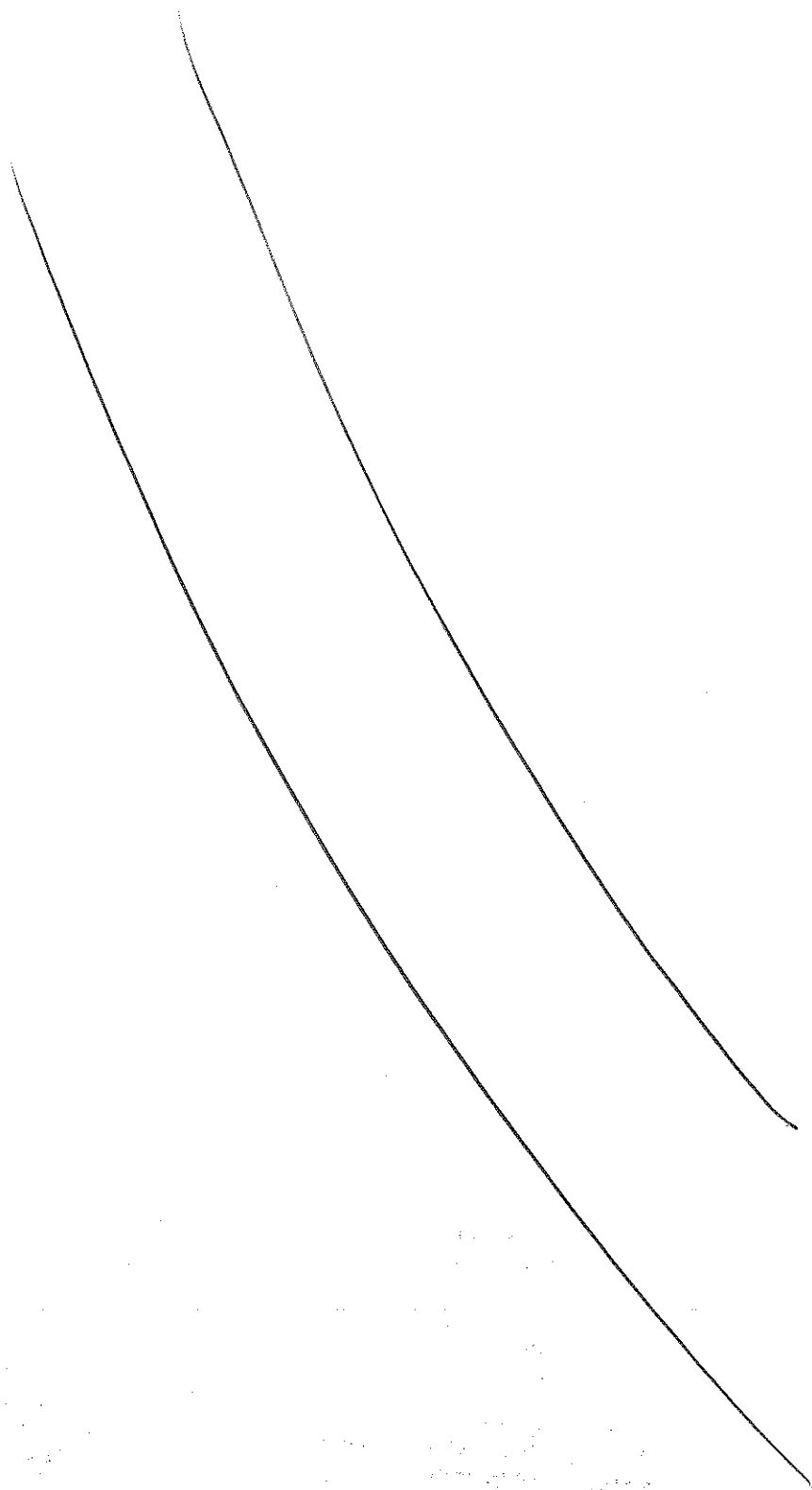


**C. JORGE ALBERTO CASTILLO LEÓN**  
MOVIMIENTO CIUDADANO




**C. JORGE LUIS FICHTL GARCÍA**  
MORENA





  
C. GILMER RACIEL LIZAMA GONGORA  
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

  
C. C. ORFFIR ROCÍO MANZANERO  
LORÍA  
REDES SOCIALES PROGRESISTAS

  
C. VICTOR MANUEL AGUAYO ALONZO  
FUERZA POR MÉXICO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO 03 con cabecera en el municipio de MÉRIDA en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 20 foja(s) (ésta(s) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en MÉRIDA Yucatán, a 05 de AGOSTO de 2021.

CP. Jara de la Cruz Amojíllez  
03 Distrito al Secretaria Ejecutiva

